

Página núm. 85 en el expediente núm. 224/05, Acta 201/05, líneas de la 49 a la 57 de la columna de la izquierda, donde dice:

Núm. expte.: 224/05.  
 Núm. de acta: 201/05.  
 Interesado: Don Miguel Domínguez Perea, trabajador de «Personal y Escenarios Avanzados, S.L.», B-6205791.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 16 de agosto de 2006.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Debe decir:

Núm. expte.: 224/05.  
 Núm. de acta: 201/05.  
 Interesado: Don Miguel Domínguez Perea, representante de «Personal y Escenarios Avanzados, S.L.» CIF: B-62057971.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3 de julio de 2006.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 12 de abril de 2007

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada núm. 53/07.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 27 de febrero de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Andalucía de Aceites y Cereales, S.L., contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud de Sevilla, de 15 de diciembre de 2006, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto confirmando la resolución impugnada y la sanción impuesta; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arenal-I, de Sevilla:

Interesado/a: Andalucía de Aceites y Cereales, S.L.  
 Expediente: Sancionador.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 53/07.  
 Fecha: 27 de febrero de 2007.  
 Sentido de la Resolución: Desestimatorio.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Viceconsejera, recaída en el recurso de alzada núm. 69/07.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, de fecha 26 de marzo de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Sdad. Coop. Andaluza Aceites Vega Espejo, contra Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de 25 de octubre de 2006, por la que se resuelve inadmitir el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arenal-I, de Sevilla:

Interesado/a: Sdad. Coop. Andaluza Aceites Vega Espejo.  
 Expediente: Registro Sanitario de Alimentos.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 69/07.  
 Fecha: 26 de marzo de 2007.  
 Sentido de la Resolución: Inadmitido.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, de fecha 23 de marzo de 2007 recaída en el expediente sancionador núm. 301/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 301/06.  
 Notificado a: Enrique Guerrero Vaquerizo, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Mairena, núm. 81, local núm. 1.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin fines de lucro con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.02.04.481 00.42 F y al amparo de la Orden de la Consejería de Educación de 19 de abril de 2005 BOJA 95, de 18 de mayo de 2005, por la que se regula la convocatoria de ayudas dirigidas a Entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

	ENTIDAD COLABORADORA	DOTACIÓN ECONÓMICA/€
1	ASOCIACIÓN CULTURAL «ALMOTACIN»	16.718,00
2	ASOCIACIÓN CUALTURAL «EL ANCLA»	16.718,00
3	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	8.358,00
4	AMPA «VIRGIS» DEL IES SIERRA DE GÁDOR	8.358,00
5	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL PUEBLO GITANO	8.358,00

Almería 21 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 697/2007).*

Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Educación.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de don Alfonso Navarro Suárez, expedido el 5 de noviembre de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 19 de febrero de 2007.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Viúdez.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 9170252.  
Interesado: 52589229M - Susana Peláez Crespillo.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 85,14 euros.

Expediente: 8794605.  
Interesado: 33381382X - Salvador Palomo Heredia.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 160,18 euros.

Expediente: 8896640  
Interesado: 74794377X - M.ª Dolores Guerra Jiménez.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 1.748,59 euros.

Expediente: 8794562.  
Interesado: 25687000W - M.ª Angeles Muñoz Silva.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 305,51 euros.

Expediente: 8502136.  
Interesado: 24787040D - Herederos de don Antonio González Florido.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 212,85 euros.

Expediente: 8831513.  
Interesado: 24787001Q - Juan Ruz Delgado.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 3.301,40 euros.

Expediente: 8523434.  
Interesado: 24784944Y - Juana Rosales Mota.  
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.  
Importe: 3.917,12 euros.

Así mismo se comunica a los interesados que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 28 de marzo 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegros de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Sevilla, teléfono 955 034 209, Avda. Ronda del Tamarguillo s/n, C.P. 41005. Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegros de ayudas al estudio.

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
Morilla Fernández, Manuel Calle Capitán Tassara y Buiza, 1, 2-2ºB Sevilla (Sevilla)	28836437A	118,00€	2003/2004	10.4 Repetir curso y pasar al siguiente quedándole una o más asignaturas pendientes.